

GERENCIADORA PSICORED

Domicilio: San Jerónimo 2637 – SANTA FE

Teléfono: 0341 - 6792883



Aranceles:

| OSSEG | 01/03/23 | 01/05/23 | 01/08/23 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| 33.01.01 Psicopedagogía Individual | \$2788,50 | \$3000,00 | \$3210,00 |
| 33.01.02 Psicopedagogía Grupal | \$2788,50 | \$3000,00 | \$3210,00 |
| 33.01.03 Psicopedagogía Familiar | \$2788,50 | \$3000,00 | \$3210,00 |
| 33.01.11 Pruebas Psicométricas | \$5577,00 | \$6000,00 | \$6420,00 |
| 33.01.12 Pruebas Proyectivas | \$5577,00 | \$6000,00 | \$6420,00 |

El profesional presentará sus prestaciones por períodos vencidos (mes inmediato anterior) del 15 al 20 de cada mes en la sede del Colegio de Psicopedagogos sito en calle 1º de Mayo 3065 con la documentación correspondiente **(a partir de este año las sesiones individuales, código 330101 NO requieren autorización, se pueden realizar hasta 5 sesiones mensuales depende el mes)**

TENER PRESENTE LOS COPAGOS (ADJUNTO)

Profesionales del interior pueden enviar las órdenes por mail a psicopedagogossantafe@fibertel.com.ar en formato PDF, quedando a la guarda del mismo por el plazo de un año por cualquier reclamo de Auditoría.

El pago de las órdenes se realizará dentro de los 60 días desde la recepción de la facturación. Se abonará en la caja de ahorro del Bco. Galicia que el Colegio abrirá a cada Profesional o en la cuenta que el Profesional asigne, contraentrega del recibo o factura.-

Aranceles:

| FEDERADA | 01/04/23 | 01/06/23 | |
|---|------------------------------|-----------------------|--|
| 33.01.01 Psicopedagogía Individual | \$1300,00 | \$1534.00 | |
| 33.01.02 Psicopedagogía Grupal | ----- | ----- | |
| 33.01.03 Psicopedagogía Familiar | ----- | ----- | |
| 33.01.11 Pruebas Psicométricas | \$2350,00 | \$2773.00 | |
| 33.01.12 Pruebas Projectivas | \$4580,00 | \$5404.40 | |
| Copagos por sesión \$814,00 A partir del 01/04 | Copagos por sesión \$1095.00 | A partir del 01/06/23 | |

El profesional presentará sus prestaciones por períodos vencidos (mes inmediato anterior) del 15 al 20 de cada mes en la sede del Colegio de Psicopedagogos sito en calle 1º de Mayo 3065 con la documentación correspondiente **(a partir de este año las sesiones individuales, código 330101 NO requieren autorización, se pueden realizar hasta 5 sesiones mensuales depende el mes)**

Profesionales del interior pueden enviar las órdenes por mail a psicopedagogossantafe@fibertel.com.ar en formato PDF, quedando a la guarda del mismo por el plazo de un año por cualquier reclamo de Auditoría.

El pago de las órdenes se realizará dentro de los 60 días desde la recepción de la facturación. Se abonará en la caja de ahorro del Bco. Galicia que el Colegio abrirá a cada Profesional o en la cuenta que el Profesional asigne, contraentrega del recibo o factura.-

Aclaración: Fedrada, no reconoce sesiones Grupales y de Familia



Aranceles:

| GALENO | 01/03/23 | 01/05/23 | 01/08/2023 |
|--|-----------|-----------|------------|
| 33.01.01 Psicopedagogía Individual | \$2788,50 | \$3000,00 | \$3210.00 |
| 33.01.02 Psicopedagogía Grupal | \$2788,50 | \$3000,00 | \$3210.00 |
| 33.01.03 Psicopedagogía Familiar | \$2788,50 | \$3000,00 | \$3210.00 |
| 33.01.11 Pruebas Psicométricas | \$6897,00 | \$7000,00 | \$7490.00 |
| 33.01.12 Pruebas Proyectivas | \$6897,00 | \$7000,00 | \$7490.00 |

El profesional presentará sus prestaciones por períodos vencidos (mes inmediato anterior) del 15 al 20 de cada mes en la sede del Colegio de Psicopedagogos sito en calle 1º de Mayo 3065 con la documentación correspondiente **(a partir de este año las sesiones individuales, código 330101 NO requieren autorización, se pueden realizar hasta 5 sesiones mensuales depende el mes).**

TENER PRESENTE LOS COPAGOS

Profesionales del interior pueden enviar las órdenes por mail a psicopedagogossantafe@fibertel.com.ar en formato PDF, quedando a la guarda del mismo por el plazo de un año por cualquier reclamo de Auditoría.

El pago de las órdenes se realizará dentro de los 60 días desde la recepción de la facturación. Se abonará en la caja de ahorro del Bco. Galicia que el Colegio abrirá a cada Profesional o en la cuenta que el Profesional asigne, contraentrega del recibo o factura.-